

Comunicado de prensa



18/08/2022 - 07:56 am

[Reproducir Detener](#)

Teniendo en cuenta el inicio de las obras de dragado hidráulico para la regeneración de playas en el marco del proyecto de protección costera, la Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Cartagena, informa que:

- Como parte de las medidas de seguridad marítima exigidas por la Capitanía de Puerto para la puesta en marcha del proyecto, fue autorizada la instalación de boyas y boyarines para delimitar el área de dragado y la tubería de conducción de los sedimentos.
- Estas ayudas a la navegación de color amarillo fueron instaladas con el fin de delimitar el área de maniobra de la draga y, a su vez, evitar el paso de lanchas o motos acuáticas por el sector, lo que podría ocasionar riesgos para la seguridad de la obra, las embarcaciones y personas a bordo de estas.
- La Capitanía de Puerto de Cartagena invita al gremio marítimo y turistas a respetar el área delimitada, por lo cual queda prohibido hasta nuevo aviso el tránsito de motos acuáticas y embarcaciones en la zona delimitada con boyas y boyarines.

En caso de evidenciar cualquier situación de riesgo o incidente, se encuentran habilitados los canales de comunicación de la Capitanía de Puerto a través de los correos electrónicos ofiregistro@dimar.mil.co y alit.cp05@dimar.mil.co, y la línea 146 de la Estación de Guardacostas de Cartagena.

La Autoridad Marítima Colombiana continuará vigilando el desarrollo de esta importante obra liderada por el Gobierno Nacional y el Distrito de Cartagena, con el fin de mitigar el impacto de la erosión costera en la ciudad.